 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

RECONOCIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL

El Concejo de Bogotá, D.C., invita a las personas naturales y/o jurídicas, para que se inscriban y participen en el “**Reconocimiento a la Responsabilidad Social en el Distrito Capital**”, presentando las prácticas realizadas que hayan incidido positivamente en el desarrollo de la responsabilidad social en la ciudad, según sus resultados e impacto; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 494 de 2012 y la Resolución 068 de 2020.

Cronograma:

- a) **Conformación de la Comisión de Acreditación.** De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 068 de 2020, el Presidente de la Corporación conformó la Comisión de Acreditación, integrada por los honorables concejales: Juan Javier Baena Merlano, Edward Aníbal Arias Rubio y Diana Marcela Diago Guáqueta, para realizar el análisis y estudio de las prácticas inscritas, presentar el informe de evaluación y conceder este reconocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 494 de 2012.
- b) **Apertura y cierre de las postulaciones:** Entre el 30 de julio y el 20 de agosto de 2020, se podrán postular personas naturales y jurídicas.

La inscripción de las postulaciones se debe realizar electrónicamente a la siguiente dirección: SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO.


La inscripción debe hacerse en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en las siguientes fechas:

Apertura: Julio 30 de 2020
Hora: 8:00 a.m.

Cierre: Agosto 20 de 2020
Hora: 5:00 p.m.

- c) **Requisitos.** Para realizar la inscripción se debe presentar en medio digital:

- Hoja de vida de la persona natural o jurídica postulada, donde se evidencien las buenas prácticas que hayan incidido en el desarrollo de la responsabilidad social en el D.C.
- Evidencias fotográficas o digitales de las acciones, hechos o proyectos que promuevan la responsabilidad social en el D.C.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Para las personas jurídicas adicionalmente el certificado de existencia y representación legal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

- d) Remisión de postulaciones a la Comisión de Acreditación.** La Secretaría General, remitirá a la Comisión de Acreditación, las inscripciones realizadas, a más tardar el día 24 de agosto de 2020. Así mismo las publicará en la red interna de la Corporación, para consulta de los concejales.
- e) Selección de ganadores.** La Comisión de Acreditación se reunirá el día 27 de agosto de 2020, con el propósito de evaluar las hojas de vida y las evidencias de los trabajos presentados, para seleccionar a las personas naturales y/o jurídicas, acreedoras de este Reconocimiento.
- f) Entrega de informe de la Comisión de Acreditación.** La Comisión de Acreditación radicará en la Secretaría General, el informe de evaluación con los nombres de los ganadores, a más tardar el día 28 de agosto de 2020.
- g) Ceremonia de entrega.** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 494 de 2012, este Reconocimiento se conferirá en el mes de septiembre del año 2020.


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Ana María Bernal Cruz, profesional universitario